

ACTA NÚMERO 02/19
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N^o. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las diez horas del día veinte de febrero del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
4. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

También estuvo presente en la sesión el Licenciado Eneas Martínez, Asesor Legal.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Informe de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.
- V. Modificaciones al Presupuesto y Plan de Compras 2019.
- VI. Informe de Transición.
- VII. Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2020.
- VIII. Proyectos.
- IX. Período de duración de la Planificación Estratégica Institucional.
- X. Lectura de comunicado del Ministerio de Hacienda.
- XI. Descargo de activos en desuso.
- XII. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

El Director Ejecutivo da lectura al acta 01/19 la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

El licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentó a los miembros de la Junta Directiva el Balance de Comprobación y el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018. Asimismo, informó que éstos fueron remitidos al Ministerio de Hacienda el día 22 de enero del presente año. A continuación se presenta el Estado de la Situación Financiera.

Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre (Definitivo) del 2018

(EN DOLARES)

Fondos	1,076,106.66	Deuda Corriente	16.99
Disponibilidades	1,076,106.66	Depósitos de Terceros	16.99
Anticipos de Fondos	0.00	Acreedores Monetarios	0.00
Deudores Monetarios	0.00	Financiamiento de Terceros	15,739.27
Inversiones Financieras	1,645,447.43	Acreedores Financieros	15,739.27
Inversiones Temporales	749,500.00	SUB-TOTAL	15,756.26
Deudores Financieros	894,546.98	Patrimonio Estatal	2,750,669.25
Inversiones Intangibles	1,400.45	Patrimonio	2,002,287.41
Inversiones en Existencias	1,343.06	Reservas	748,381.84
Existencias Institucionales	1,343.06	Resultado del Ejercicio	0.00
Inversiones en Bienes de Uso	43,528.36	SUB-TOTAL	2,750,669.25
Bienes Depreciables	43,528.36	TOTAL OBLIGACIONES	2,766,425.51
TOTAL RECURSOS	2,766,425.51		

Para mayor información ver **ANEXO 1**. Estados Financieros al 31 de diciembre 2018.

Los miembros de la Junta Directiva se dan por informados de la situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y de que los Estados Financieros han sido remitidos al Ministerio de Hacienda.

PUNTO CINCO. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO Y PLAN DE COMPRAS 2019.

a) Presentación del Presupuestos Especiales de Inversión sobre proyectos de compensaciones ambientales, para el Ejercicio Económico 2019.

El Licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, explica a los miembros de Junta Directiva que con el propósito de continuar ejecutando proyectos relacionados con las compensaciones ambientales para el presente ejercicio económico fiscal 2019 y en cumplimiento al Art. 7. Son atribuciones de la Junta Directiva, literal "g" de la Ley del FONAES que textualmente dice "Proponer y aprobar el Proyecto de su Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión"; y por lo anteriormente expuesto solicita la incorporación de \$205,167.61 (dos cientos cinco mil ciento sesenta y siete 61/100 dólares de los Estados Unidos de América) al presupuesto Especial de Inversión. Estos proyectos, se financiarán con los fondos existentes en la cuenta específica de compensaciones ambientales. A continuación se presenta el presupuesto de ingresos y egresos:

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR

PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019

A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Ingresos

32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES			\$ 205,167.61
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		\$205,167.61	
32102 Saldo Inicial en Banco	\$205,167.61		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 205,167.61

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN (EGRESOS), EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019
 (Expresado en dólares de EEUU)

0000006

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto a Financiarse con Fondos de las Compensaciones Ambientales				TOTAL PRESUPUESTOS
		Linea de Trabajo 0107				
		Proyecto de Inversión # 7099	Proyecto de Inversión # 7101	Proyecto de Inversión # 7102	Proyecto de Inversión # 7103	
		Gestión Ambiental Integral de Sistemas Rurales Administradores de Agua Potable de la sub-cuenca del río Metayala, municipio de Agua Caliente, departamento de Chalatenango	Mejoramiento de la Sustentabilidad y la Gestión Ambiental del Sistema de Agua en comunidad San Hilario y comunidades aledañas, municipio de Jiquilisco, departamento de Usulután	Plan de gestión sostenible del Recurso Hídrico en Sistemas Rurales de Administración de Agua, municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatán	Fortalecimiento de las organizaciones en la Gestión Ambiental y Gobernanza del Recurso Hídrico en la Micro Cuenca del Río San Simón, departamento de Usulután	
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 42,055.50	\$ 57,500.00	\$ 48,112.11	\$ 57,500.00	\$ 205,167.61
622	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO	\$ 5,485.50	\$ 7,500.00	\$ 6,275.49	\$ 7,500.00	\$ 26,760.99
62201	Transferencias de Capital al Sector Publico	\$ 5,485.50	\$ 7,500.00	\$ 6,275.49	\$ 7,500.00	\$ 26,760.99
623	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	\$ 36,570.00	\$ 50,000.00	\$ 41,836.62	\$ 50,000.00	\$ 178,406.62
62303	A Organismos sin Fines de Lucro	\$ 36,570.00	\$ 50,000.00	\$ 41,836.62	\$ 50,000.00	\$ 178,406.62
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 42,055.50	\$ 57,500.00	\$ 48,112.11	\$ 57,500.00	\$ 205,167.61

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** que se incorporen al Presupuesto Especial de Inversión \$205,167.61 (dos cientos cinco mil ciento sesenta y siete 61/100 dólares de los Estados Unidos de América).

b) Solicitud de ajuste presupuestario entre rubros del Presupuesto Especial de Funcionamiento Institucional 2019.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, explica a los miembros de Junta Directiva que con el propósito de registrar presupuestaria y contablemente los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2018 solicita el ajuste entre Rubros del 55 al 54 del Presupuesto Especial de Funcionamiento Institucional por el monto de \$ 1,425.00 (mil cuatrocientos veinte y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). A continuación se presenta la tabla resumen.

AJUSTE PRESUPUESTARIO ENTRE RUBROS						
Rubro Cuenta Especifico	Nombre del Rubro, Cuenta y específico	Linea de Trabajo	Agrupación Operacional	Fuente de financiamiento	Aumenta	Disminuye
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0101	3	5		
545	Servicios Técnicos y Profesionales	0101	3	5		
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0101	3	5	\$ 1,425.00	
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0101	3	5		
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	0101	3	5		
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	0101	3	5		\$ 1,425.00
Total					\$ 1,425.00	\$ 1,425.00

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** autorizar el ajuste entre los rubros del 55 al Rubro 54 del Presupuesto Especial de Funcionamiento Institucional por el monto de \$ 1,425.00 (mil cuatrocientos veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

c) Solicitud de modificación al Plan de Compras 2019.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, solicita a los miembros de Junta Directiva la modificación al Presupuesto Anual de Compras, en el sentido de aumentar el rubro específico, del Plan de Compras 2019, "54504 Servicios de Contabilidad y Auditoría" de \$5,000.00 (cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) a \$10,200.00 (diez mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América). A continuación se presenta el cuadro resumen.

AJUSTE AL PLAN DE COMPRAS 2019, FINANCIADO CON PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL						
Rubro Cuenta Específico	Nombre del Rubro, Cuenta y especificó	Línea de Trabajo	Agrupación Operacional	Fuente de financiamiento	Aumenta	Disminuye
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0101	3	5		
545	Servicios Generales y Arrendamientos	0101	3	5		
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0101	3	5	\$5.200,00	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0101	3	5		
541	Bienes de Uso y Consumo	0101	3	5		
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	0101	3	5		\$2.000,00
543	Servicios Generales y Arrendamientos	0101	3	5		
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	0101	3	5		\$1.775,00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	0101	3	5		
556	Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	0101	3	5		
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	0101	3	5		\$1.425,00
	Total				\$5.200,00	\$5.200,00

Los miembros de Junta Directiva **ACUERDAN** modificar el Plan Anual de Compras 2019, en el sentido en que se aumente en \$5,200.00 (cinco mil doscientos00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

PUNTO SEIS. INFORME DE TRANSICIÓN.

El Presidente informa a los miembros de Junta Directiva que con fecha 19 de febrero recibimos por parte de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia los Lineamientos de Transición aprobados en Consejo de Ministros y los lineamientos de forma para la remisión de informes de transición. Además se nos solicita que a la brevedad se remita el listado de las personas que integrarán la comisión de transición. La fecha de remisión del informe de transición es el día 1 de marzo del presente año.

La Junta Directiva se da por informada del requerimiento de Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

PUNTO SIETE. PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA 2020.

La licenciada Sayda Maryohiri Dueñas Morales, Auditora Interna, presentó a los miembros de Junta Directiva la solicitud para aprobación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna para el año 2020 y poder ser enviado a la Corte de Cuentas de la República. A continuación se presenta el cronograma de trabajo. Para mayor información ver **ANEXO 2**. Plan de Trabajo Auditoría Interna 2020.

Nº	Actividades	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Elaboración del Plan de Trabajo	■	■										
2	Examen especial a la Unidad de Genero del año 2019	■	■										
3	Revisión a las Compras por Libre Gestión del año 2019		■	■									
4	Examen especial a las compensaciones ambientales del año 2019				■	■							
5	Examen especial a la Unidad de Planificación del año 2019						■	■					
6	Seguimiento a Recomendaciones de Informes de la Corte de Cuentas del año 2018							■	■				
7	Examen especial a la Unidad de Recursos Humanos 2019								■	■			
8	Examen especial a la Unidad de Acceso a la Información Pública 2019										■	■	
9	Unidad de Gestión Documental y Archivo											■	■
10	Examen especial a egresos del primer semestre del año 2020												■

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aprobado el Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2020.

PUNTO OCHO. PROYECTOS.**a) Otorgamiento de financiamiento a proyectos.**

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, informa a la Junta Directiva que con los fondos de compensación ambiental provenientes del convenio firmado entre FONAES y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU), por la ampliación de la Carretera CA04S y la Construcción del Bypass de La Libertad, se ejecutarán acciones según lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental y en coordinación con los Ministerios de Obras Públicas y de Medio Ambiente. Por tanto, con base en lo convenido, la compensación ambiental se debe realizar en algunos sitios de las siguientes áreas: 1) Parque Nacional Walter Thilo Deininger que es un área natural protegida con una extensión territorial total aproximada de 1,047 manzanas; 2) el área natural protegida conformada por un solo cuerpo con una extensión de 193 ha, la cual pertenece a los cantones San Juan Buena Vista y Melara de los Municipios de Huizúcar y La Libertad, respectivamente; y 3) en el área protegida de la Playa El Amatal-San Diego con una extensión de 69.33 ha de manglar, ubicada en el municipio de La Libertad.

En este sentido se invitó a 3 Unidades Ejecutoras a que presentaran propuestas, cada una para una de las zonas protegidas, de las cuales a este momento dos la han presentado de acuerdo a lo requerido y han sido evaluadas.

El trabajo de la Junta de Administración de la Cuenta de Compensaciones Ambientales (JAC-CA), de manera conjunta con los técnicos, ha consistido en la revisión de los proyectos para corroborar que cumplen con lo establecido. De acuerdo a lo anterior, la licenciada Marbelly Morales, presenta dos proyectos aprobados, a la Junta Directiva y somete a su consideración el otorgarles financiamiento. A continuación se presentan los proyectos:

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre del proyecto	Monto solicitado	Contrapartida	Total	Ubicación del proyecto	Resultados
1	Asociación Comité de Rescate de las Cuencas de La Libertad (CORCULL)	Restauración de bosque y fortalecimiento de las capacidades para la protección y conservación del Área Natural Protegida San Juan Buena Vista, municipios de Huizúcar y La Libertad, departamento de La Libertad	\$59,669.74	\$6,314.00	\$65,983.74	Área Natural Protegida San Juan Buenavista conformado por un solo cuerpo con una extensión de 193 ha, la cual pertenece a los cantones San Juan Buenavista y Melara de los Municipios Huizúcar y La Libertad respectivamente ambos en el departamento de La Libertad.	R1: Previendo incendios forestales con la elaboración de 10,000 metros de brechado corta fuego y restaurando 10.28 manzanas de bosque del ANP San Juan Buena Vista. R2: Fortalecida y sensibilizada la organización comunitaria de las comunidades aledañas al ANP para que conozcan la importancia de conservar y proteger los bienes naturales. R3: Fortalecida la capacidad de respuesta para la atención de emergencia de incendios. R4: Promoción y divulgación del Proyecto.
2	Asociación de Sistemas Autónomos de Agua Potable y Saneamiento (ASAPS)	Conservación y Sostenibilidad del Área Natural Manglar El Amatal en el Cantón San Diego, municipio y departamento de La Libertad	\$59,994.00	\$4,214.20	\$64,208.20	El Área Natural Manglar El Amatal, está ubicado en la Cuenca del Estero San Diego, Municipio de La Libertad, Departamento de La Libertad. Colinda al oeste con la bocana de la Playa San Diego y al este con la playa Toluca.	R1. Creado y fortalecido el Comité Ambiental Manglar El Amatal para la restauración del Bosque Salado El Amatal. R2. Iniciada la restauración del Área Natural Manglar El Amatal, desazolado canales, ríos y elaborado el Plan de Manejo del Manglar El Amatal.

La Junta Directiva después de conocer el contenido de las propuestas de proyectos y de evacuar sus principales interrogantes **ACUERDA:** a) Otorgar el financiamiento a los proyectos: 1) "Restauración de bosque y fortalecimiento de las capacidades para la protección y conservación del Área Natural Protegida San Juan Buena Vista, municipios de Huizúcar y La Libertad, departamento de La Libertad" por un monto total de \$65,983.74 (sesenta y cinco mil novecientos ochenta y tres 74/100 dólares de los Estados Unidos de América) de los cuales el FONAES aportará \$ 59,669.74 (cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y nueve 74/100 dólares de los Estados

Unidos de América); y 2) "Conservación y Sostenibilidad del Área Natural Manglar El Amatal en el Cantón San Diego, municipio y departamento de La Libertad", por un monto total de \$64,208.20 (sesenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho 20/100 dólares de los Estados Unidos de América) de los cuales el FONAES aportará \$59,994.00 (cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES; y el porcentaje correspondiente a los costos de supervisión y seguimiento equivalente al 8% del monto total de los proyectos, como lo establece el Instrumento #18. "Asignación de Fondos para los Costos de Supervisión y Seguimiento a Proyectos".

b) Informe sobre avance en la Convocatoria de Proyectos 1/2019

La Coordinadora del Departamento de Programas, presentó el informe de avance sobre la convocatoria 1/2019. Detalló que el monto de la convocatoria es de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que se invitaron a participar a 23 unidades ejecutoras de las cuales 9 expresaron interés en presentar propuestas y 4 deben actualizar los datos de su acreditación. También informa que ya se realizó el taller sobre la metodología de Guardianas Ambientales al que asistieron las 9 organizaciones interesadas. La Junta Directiva se da por informada sobre los avances de la convocatoria 1/2019.

c) Modificación de nombres de los proyectos de la convocatoria 2/2018.

La Licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, informa que con fecha 19 de febrero, se recibió por escrito la opinión técnica sobre los proyectos aprobados en la convocatoria 2/2018, remitida por el Ministerio de Hacienda. En dicha nota, se puede constatar que los nombres de dos proyectos no son coincidentes en su totalidad, por tanto es necesario hacer nuevamente la modificación de los nombres acorde a la opinión técnica, a pesar de que el Ministerio de Hacienda ya había hecho un requerimiento para modificarlos, según consta en el acta 1/2019. La modificación solo afecta al nombre y no al contenido de los proyectos. Para mayor información ver ANEXO 3. Opinión Técnica para la Ejecución de Proyectos. A continuación se presenta el detalle de las modificaciones:

Nº	Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto aprobado en ACTA de Junta Directiva 01/19	Ajuste en nombre solicitado por Ministerio de Hacienda
1	Asociación Agencia de Desarrollo Económico Local de Chalatenango – ADEL Chalatenango.	Gestión Ambiental Integral de sistemas rurales administradores de agua de la subcuenca del Río Metayate, Municipio de Agua Caliente, departamento de Chalatenango.	Gestión Ambiental Integral de Sistemas Rurales Administradores de Agua Potable de la subcuenca del río Metayate, Municipio de Agua Caliente, departamento de Chalatenango.
2	Comité de Reconstrucción y Desarrollo Económico Social de Comunidades de Suchitoto - CRC	Educación Ambiental y Fortalecimiento de capacidades Técnicas y Administrativas para el manejo adecuado y racional del recurso hídrico con 7 Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.	Plan de gestión sostenible del Recurso Hídrico en Sistemas Rurales de Administración de Agua, Municipio de Suchitoto, departamento de Cuscatlán.

La Junta Directiva **ACUERDA** dar por aceptadas las modificaciones en lo relativo a los nombres de los proyectos aprobados en la convocatoria 2/2018.

PUNTO NUEVE. PERÍODO DE DURACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.

El Presidente informa a los miembros de la Junta Directiva que este es el último año de la Planificación Estratégica Institucional actual y que su elaboración está planificada para el segundo semestre del presente año. Por tanto hay que definir el período sobre el cual se realizará dicha planificación, ya sean 3 o 5 años.

La Junta Directiva, después de deliberar, **ACUERDA** que la Planificación Estratégica Institucional se realice para un período de 5 años, PEI 2020-2024.

PUNTO DIEZ. LECTURA DE COMUNICADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

El Presidente informa a los miembros de Junta Directiva que el día ocho de febrero del presente año el Ministerio de Hacienda publicó un comunicado el cual dice que, atendiendo especiales instrucciones del Señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, y que con el propósito de mantener la sostenibilidad fiscal y garantizar un proceso de transición ordenado y transparente hacia el nuevo Gobierno de El Salvador, e instruye a las instituciones que comprenden el Órgano Ejecutivo y exhorta a las Instituciones Autónomas y Empresas Públicas a dar estricto cumplimiento a una serie de lineamientos y que estos sean sometidos al conocimiento de las Juntas Directivas o Asambleas de Gobernadores para que adopten las decisiones correspondientes. A continuación se detallan los lineamientos:

1. Está prohibida la creación de plazas por cualquier modalidad, Ley de Salarios o Sistema de Contratos con financiamiento del Fondo General, que no hayan sido aprobadas por la Asamblea Legislativa.
2. Se prohíben los incrementos salariales por cualquier sistema de pago y fuente de financiamiento.
3. Se prohíbe el traslado de personal de cualquier nivel jerárquico, y que actualmente se encuentra bajo la modalidad de contrato de trabajo, hacia un nombramiento de plaza por Ley de Salarios.
4. Las plazas contenidas en la Ley de Salarios 2019, aprobadas por la Asamblea Legislativa mediante D.L. No. 219 de fecha 21 de diciembre de 2018, deberán respetarse y mantenerse sin modificación durante todo el ejercicio fiscal 2019.

Para mayor información ver **ANEXO 4**. Comunicado del Ministerio de Hacienda.

La Junta Directiva se da por informada sobre el contenido del comunicado del Ministerio de Hacienda.

PUNTO ONCE. DESCARGO DE ACTIVOS EN DESUSO.

El Director Ejecutivo, a recomendación de la Comisión Evaluadora para el Descargo de Bienes Institucionales, solicita el descargo de un vehículo CHEVROLET OPTRA AÑO 2008, placa N8534, número de inventario 4401-240-38-003-A, N° de chasis en tarjeta: KL1JD51648K938938 y el vehículo MITSUBISHI MONTERO iO AÑO 2004, número de inventario 4401-240-38-002-A, N° de chasis en tarjeta: JMYLNH77W4Z000438; ya que su reparación y mantenimiento es cara. También solicita el descargo de LAPTOP MARCA TOSHIBA SATELITE L505-SP6015L-PT4400 2.2 GHZ, 15.6" TFT (+) DDR3 DE 2 GB BUS 800 Mhz, SERIE 2A077212Q, que es un equipo que ya no funciona. Para mayor información ver **Anexo 5**. Avalúo de vehículos.

La Junta Directiva **ACUERDA**: i) Se descarguen los vehículos CHEVROLET OPTRA AÑO 2008, placa N8534 y el vehículo MITSUBISHI MONTERO iO AÑO 2004 y que se realice una subasta pública para su venta. ii) Se descargue la LAPTOP MARCA TOSHIBA SATELITE L505-SP6015L-PT4400 2.2 GHZ, 15.6" TFT (+) DDR3 DE 2 GB BUS 800 Mhz, SERIE 2A077212Q y que se realice una disposición final adecuada.

PUNTO DOCE. VARIOS.

a) Elaboración Memoria de Labores 2018.

El Presidente informa a los demás miembros de Junta Directiva, que ya se ha comenzado a trabajar en la elaboración de la Memoria de Labores 2018 y que se espera tener el documento final en el mes de mayo. A Para solicitar la información a las diferentes unidades se ha trabajado la siguiente estructura de contenidos:

I. Administrativo.

1. Mensaje del Presidente del FONAES.
2. Miembros de Junta Directiva.
3. Personal del FONAES.
4. Visión.
5. Misión.
6. Nuevas líneas estratégicas
7. Logros institucionales.

II. Financiero.

1. Estados Financiero.
2. Ingresos para ejecución de proyectos
 - a. Programa Techo y Agua
 - b. Compensaciones ambientales
 - c. Sentencias ambientales
 - d. Guardianes ambientales

III. Operativo.

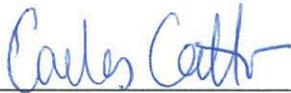
1. Principales logros del Departamento de Programas.
2. Guardianes Ambientales.
 - a. Centros Escolares cubiertos
3. Techo y Agua.
 - a. Resumen de Proyecto ejecutados
 - i. Unidades Ejecutoras
 - ii. Zonas de intervención
 - b. Infografía.
4. Compensaciones Ambientales.
 - a. Convenios Firmados.
 - b. Resumen de proyectos ejecutados.
 - c. Zonas de intervención.
5. Otras acciones complementarias.

IV. Anexo.

Consolidado de proyectos realizados por área.

La Junta Directiva se da por informada sobre los avances en la elaboración de la Memoria de Labores 2018.

Y no habiendo más que tratar la Junta Directiva ACUERDA cerrar la sesión a las doce horas del veinte de febrero del dos mil diecinueve.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Luís Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



Ernesto Ahmed Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



Ángel María Ibarra Turcios
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador